



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/800

12/08/2016

2440

**AUTOR/A:** CAMPUZANO i CANADÉS, Carles (GMX)

#### **RESPUESTA:**

Desde 2011 se han llevado a cabo numerosas medidas que tienen como objeto facilitar el autoempleo y el emprendimiento, ya sea individual o colectivo.

El autoempleo es uno de los ejes fundamentales de la política de empleo, como se constata en los distintos Planes Anuales de Políticas de Empleo aprobados, el último mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de agosto de 2016, por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2016.

Así, sin ánimo exhaustivo, se destacan, entre las medidas adoptadas desde 2011, algunas tales como:

A) Tarifa plana para autónomos, mejorada mediante Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social.

B) Tarifa Plana para autónomos con discapacidad, o víctimas de violencia de género o terrorismo.

C) Compatibilización de la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia.

D) Mejora en la regulación de la capitalización de la prestación por desempleo, ampliando los supuestos de disfrute del 100% de la prestación.

E) Cotización reducida para familiares colaboradores del trabajador autónomo.

F) Cotización bonificada para la incorporación de trabajadores a las entidades de la economía social.

G) Nueva regulación de las Sociedades Laborales y Participadas, mediante la Ley 44/2015, de 14 de octubre.

Algunas de estas medidas están vinculadas a la cotización de los emprendedores, y se dispone de todos los datos que proporciona la Tesorería General de la Seguridad Social.



Por otra parte, la Ley 31/2015 ha previsto la evaluación bienal de las medidas de compatibilización y capitalización de la prestación por desempleo, desde su aprobación, por lo que será en ese momento, transcurridos 2 años, cuando se deba hacer dicha evaluación.

Madrid, 11 de noviembre de 2016